



Universidad Tecnológica de Pereira



Acompañamiento del proceso de Autoevaluación con fines de acreditación en el Programa de Licenciatura en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario.

Artículo presentado para cumplir con los requisitos finales para la obtención del título de Licenciado en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario.

Autor: Jhon Jairo Quintero Vicuña

Tutor: Prof. Héctor Hernando Quintero Gómez

Junio del 2010

## Introducción.

La Educación en Latinoamérica presenta una tendencia a fomentar procesos que aseguren la calidad en la misma, particularmente para Colombia la Constitución Nacional de 1991, en su artículo 67 establece que *“La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social”*<sup>1</sup> y como tal, en lo referido a la Educación Superior, propende por una formación integral de la persona y futuro profesional. Para ello, la Educación Superior necesita volver sobre su quehacer de forma reflexiva y crítica, apoyada en procesos de autoevaluación ya sea como búsqueda de un mejoramiento continuo ó con fines de acreditación. Ambos fines tienen fundamento en la autonomía que se le otorga a las Instituciones Universitarias desde el artículo 69 de la Constitución.

De acuerdo con lo anterior, es importante ubicar el surgimiento de la acreditación que evalúa los procesos tendientes a búsqueda de la calidad de las Universidades. En la década de los 90’s, se da en Colombia la creación del Sistema Nacional de Acreditación (S.N.A) \_como el conjunto de políticas, estrategias, procesos y organismos\_ a partir de la expedición de la Ley 30 de 1992, la cual rige la Educación Superior en Colombia, y esto manifiesta la preocupación que tiene el sistema educativo por asegurar la calidad de la Educación Superior. Producto de ello, surge el Consejo Nacional de Acreditación (C.N.A), como un organismo integrado por las comunidades científicas y académicas que se encarga de orientar el proceso de acreditación de los programas e instituciones que lo solicitan.

Los lineamientos publicados por el C.N.A, sintetizan la estructura del modelo de autoevaluación con fines de acreditación, incluyendo un marco conceptual, unos criterios de calidad que dirigen las distintas etapas de evaluación, unos factores o áreas de desarrollo institucional, unas características y por último unos indicadores que muestran al programa en su nivel más específico.

---

<sup>1</sup> Constitución Nacional de Colombia 1991. Edición popular. Pg. 27.

En el marco de las políticas que rigen la Educación Superior en Colombia, la Universidad Tecnológica de Pereira, asume el reto de buscar la calidad de sus programas de pregrado y posgrado; en este sentido emprende procesos de autoevaluación para la acreditación tanto institucional como de sus programas académicos.

En esta misma línea este artículo presenta en primera instancia los antecedentes de los procesos de autoevaluación en la Universidad Tecnológica de Pereira, y específicamente en el programa de Licenciatura en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario, además de las políticas y propósitos que guían el desarrollo del mismo.

En segunda instancia se muestra como se da la inclusión de la autoevaluación en el programa y cuál es su estado actual, unido a ello, están también los aspectos que deben tener en cuenta la Universidad y el programa, así como los propósitos y el punto de partida. Igualmente se expone la metodología empleada y los resultados del proceso.

El tercer momento del documento, manifiesta cuales fueron los aprendizajes dentro del proceso de autoevaluación para el programa de Etnoeducación y Desarrollo Comunitario, además de cuales son sus retos y mejoras, para finalizar se presentan las conclusiones del autor. Se anexa un diagrama de flujo del proceso.

## **1. Inicio del proceso de autoevaluación en la Universidad Tecnológica de Pereira.**

La Universidad Tecnológica de Pereira, ha procurado ser una institución que busca permanentemente la excelencia, es por esto que fomenta desde la década de los 80's la creación de comités que revisen continuamente su quehacer.

En el año de 1995, la Universidad incorpora la creación de un sistema de aseguramiento de la calidad dentro del plan de desarrollo institucional. Para el año de 1996 se crea el comité institucional de autoevaluación en donde participan además de la vicerrectoría de la Universidad, decanos de las facultades y la oficina de planeación, dicho comité se ha encargado de la elaboración de un plan de acción para generar procesos de autoevaluación permanente al interior de los programas de pregrado y posgrado de la Institución.

En 1997 la Universidad Tecnológica de Pereira se vincula al Sistema Nacional de Acreditación. Luego de esto, recibe por parte del C.N.A el documento que contiene los requerimientos para poner en marcha el proceso de autoevaluación, expresados mediante factores, características, variables e indicadores que se utilizan para medir la calidad de un programa académico y respectivamente la oficina de planeación de la Universidad elabora un documento que ayuda en la ubicación de la información; desde dicha dependencia se dan a conocer las pautas para el trabajo de autoevaluación que deben realizar los programas, a través de un documento llamado “Guía para la Autoevaluación con Fines de Acreditación, de Programas de Pregrado” (Planeación UTP). A partir de los resultados de la autoevaluación, se elabora un informe y se planea una visita de funcionarios del C.N.A para verificar si el programa académico cumple con las condiciones necesarias para su acreditación.

Los factores que el C.N.A utiliza para examinar la calidad de un programa académico son: proyecto Institucional, procesos académicos, estudiantes y profesores, organización-administración y gestión, bienestar universitario, egresados e impacto sobre el medio, recursos físicos y financieros.

Para la ejecución del proceso de autoevaluación, el Comité Central de Currículo de la Universidad nombra coordinadores en cada programa. Las acciones emprendidas por los coordinadores del proceso comprenden: talleres de sensibilización sobre la misión, visión, evaluación y el análisis de los factores. Como estrategias utilizadas por la Universidad para dar a conocer el proceso

están los boletines informativos, elaboración de separadores y calendarios con la misión de la Universidad.

Una vez analizados los documentos, se crean diferentes mecanismos para centralizar la información con sus correspondientes soportes, que devienen de diferentes actores administrativos, directivos, estudiantes y docentes.

El departamento de Planeación de la U.T.P., atendiendo a que la información que se está sistematizando dentro del proceso de autoevaluación necesita ser de fácil acceso y por ende, conocida por la comunidad académica, implementa la metodología de página web, buscando con esto hacer más didáctica la presentación de la misma. En este mismo año (1997), se realiza una prueba piloto de autoevaluación dicha prueba es valorada por los consejeros del C.N.A quienes emiten un concepto sobre la misma. Algunas de las observaciones señaladas están referidas a: “demasiados profesores transitorios y catedráticos, que no hay estrategias de relevo generacional por facultad y que hay un presupuesto muy centralizado”<sup>2</sup>. Aunado a ello, encuentran otros aspectos que se deben resaltar y que tienen que ver con:

- La biblioteca tiene un buen espacio físico, pero requiere de mayor dotación;
- Los docentes perciben que la remuneración es muy baja y
- Las y los estudiantes, aprecian que tienen buenos docentes, pero con currículos muy rígidos.

En lo que se refiere a las políticas del proceso de autoevaluación, ellas se plantean en el direccionamiento estratégico de la Universidad Tecnológica de Pereira 2008-2019 en su segundo objetivo Institucional “La cobertura con calidad de la oferta educativa”<sup>3</sup> en ese sentido plantea necesario clarificar un concepto estratégico; el de calidad educativa entendida como “componentes que se integran e interrelacionan en el proceso que desarrolla el quehacer educativo respecto a un ideal de formación, a través de un proyecto educativo conformado por la

---

<sup>2</sup> <http://planea.utp.edu.co/indicado/historia.htm>

<sup>3</sup> Universidad Tecnológica de Pereira .Direccionamiento estratégico 2008-2019. Pg.25.

educabilidad (Potencialidad inherente al ser humano a ser educado. Desarrollo de competencias), educatividad (Teorías acerca de la formación de docentes, directivos académicos y personal administrativo), enseñabilidad (Habilidad y competencias de las personas para enseñar. Métodos y estrategias utilizadas por el docente) y aprendibilidad (Estilos y estrategias de aprendizaje del estudiante)<sup>4</sup>. En una frase se puede decir que la Universidad tiene un compromiso constante con la calidad y en ese compromiso la cobertura con calidad integra la autoevaluación que se vislumbra como la búsqueda de la excelencia.

Otro aspecto pertinente en este escrito, es el de la acreditación, cabe decir que esta es de naturaleza mixta, dado que integra elementos estatales y propios de la Universidad, y se entiende como:

*“Además de un camino para el reconocimiento por parte del Estado de la calidad de instituciones de educación superior y de programas académicos, una ocasión para comparar la formación que se imparte con la que reconocen como válida y deseable los pares académicos, es decir, quienes, por poseer las cualidades esenciales de la comunidad académica que detenta un determinado saber, son los representantes del deber ser de esa comunidad”<sup>5</sup>*

Como reconocimiento del Estado y ocasión para comparar la formación, la acreditación vincula a representantes académicos como pares, quienes actúan de manera activa en la revisión y constatación de los soportes de las condiciones del programa, producto del cual sus miradas cobran mayor validez para el aseguramiento de la calidad académica.

En otro orden de cosas, potencialidades, teorías, habilidades, métodos, estrategias y competencias hacen parte del entramado que teje la Universidad Tecnológica de Pereira con el propósito de integrar desde sus políticas y

---

<sup>4</sup> Universidad Tecnológica de Pereira .Direccionamiento estratégico 2008-2019. Pg. 26.

<sup>5</sup> Sistema Nacional de Acreditación. Lineamientos para la Acreditación de Programas. Bogotá 2003. Pg 5.

propósitos, el desarrollo del ser humano en sus dimensiones ética, cognitiva, social, política, cultural, laboral y económica.

De modo semejante a las políticas, están también los propósitos del proceso de autoevaluación, en otras palabras, estos propenden por el fortalecimiento de una cultura de la autorregulación, la posibilidad de tener mayor acceso a recursos y en últimas por la generación de confianza de parte de la sociedad en la Educación Superior. Propósitos que emergen desde el seno de una Universidad comprometida con lograr una transformación tanto en su quehacer institucional y de los programas como también del impacto que tienen sus egresados-as en el medio, para la consecución de este fin, dispone su estructura y diferentes mecanismos los cuales fijan el norte de acción.

Partiendo de esta construcción, la Universidad Tecnológica de Pereira entiende la autoevaluación *“como un proceso de reflexión colectiva que conlleva la toma de conciencia de sus fortalezas y oportunidades de mejoramiento y gracias a ello el compromiso de todos los estamentos de la Universidad con el mejoramiento continuo en todo el quehacer institucional”*<sup>6</sup>. Siguiendo esta dinámica de reflexión la autoevaluación no solamente con fines de acreditación, sino también de revisión y mejoramiento continuo buscan la calidad y excelencia académica comprometiendo diversos actores de la Universidad y de los programas. De igual modo, la Universidad en su formación posgraduada de especialización, maestría y doctorado, está inmersa en procesos de aseguramiento de la calidad; así las cosas, dentro de este ejercicio en el año 2005 se obtiene la acreditación institucional de alta calidad por un periodo de siete años, y actualmente la Universidad cuenta con nueve programas acreditados de alta calidad.

Así mismo, se presentan otras políticas institucionales que por su pertinencia en el proceso de autoevaluación con fines de acreditación, cabe mencionar; ellas están referidas a: Ampliación de la oferta y cobertura de los programas, mejoramiento de los procesos pedagógicos, aporte a la formación y la investigación en redes,

---

<sup>6</sup> Universidad Tecnológica de Pereira. condiciones iniciales para proceso de autoevaluación con fines de acreditación. 2009. Pag. 19.

fomento a la conformación de comunidades interdisciplinarias, consolidación de un sistema de planeación, control y evaluación de los procesos que se desarrollan al interior de la Universidad y otros que tienen que ver con el fortalecimiento de la planta física, el bienestar universitario y demás requerimientos establecidos por la constitución nacional en los artículos 67, 68 y 69.

Teniéndose establecidas las políticas y los propósitos, se necesita de parte del programa que desea acreditarse que estén dadas ciertas condiciones, entre las cuales podemos mencionar:

- Contar con al menos cuatro promociones de egresados-as.
- Contar con una trayectoria académica en el área del conocimiento que imparte y en la comunidad que beneficia con sus egresados-as.
- Estar inmersa en procesos de investigación e innovación.
- Contar con actividades de proyección social.
- Necesidad de establecer planes de mejoramiento continuo.

Vistas las condiciones generales, existen también según el modelo propuesto por el C.N.A, otras específicas, las cuales están referidas a:

Primera: La Universidad debe estar debidamente autorizada para otorgar títulos, y esto en el programa de Licenciatura en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario está dado en la *“Resolución 3534 de 28 de diciembre de 2000 por la cual se otorga acreditación previa”* y el título que otorga es *“Licenciado (a) en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario”*, y desde la *“Resolución 3534 28-12-2000 Registro Calificado”*.

Segunda: Cumplir con las normas legales, ellas están expresadas en: Ley 962 de 2005, Ley 909 de 2004, Ley 489 de 1998 y la Ley 30 de 1992.

Tercera: Tener una misión claramente formulada.

Cuarta: Haber formulado un proyecto institucional.

Quinta: Contar con un núcleo profesoral apropiado en cantidad, calidad y dedicación. La escuela de ciencias sociales a la cual está adscrito el programa de Licenciatura en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario, cuenta con 9 profesores



de planta tiempo completo, de los cuales 2 tienen doctorado, 6 tienen maestría y 1 es especialista. Del personal docente transitorio existen 3 personas que son profesionales y de cátedra hay 12, de los cuales 3 tienen maestría, 3 son especialistas y 6 son profesionales.

Sexta: Contar con estatutos y reglamentos de profesores y estudiantes.

Séptima: Tener una tradición reflejada en su Incidencia efectiva en el medio y en la existencia de cuatro promociones de egresados-as. El programa cuenta hasta el 2009-1 con 11 cohortes y 169 egresados graduados.

Octava: Contar con una estructura organizacional y con sistemas de administración y gestión.

Novena: Disponer de una infraestructura física y logística.

Décima: Mantener una estabilidad financiera.

Undécima: Bienestar Universitario.

Decimosegunda: Que en los últimos cinco años, la Universidad no haya sido objeto de sanciones.

Siendo lo anterior una realidad, el programa de Licenciatura en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario, emprende desde el año 2006 en el proceso de autoevaluación con fines de acreditación, y desde dicho momento, ha estado en la tarea de convocar a la comunidad académica del programa a la implementación del modelo de autoevaluación propuesto por el C.N.A, en su puesta en marcha se produjeron reuniones con estudiantes y docentes, que promovieron el involucramiento de los diversos actores del programa al proceso.

Para el año 2009, se continua el proceso de autoevaluación con fines de acreditación, en él se planearon encuentros con estudiantes, docentes, egresados-as y empleadores-as, para indagar sobre la valoración que estos tienen del programa de acuerdo con los criterios establecidos por el C.N.A. Dicho trabajo fue liderado por el docente Héctor Hernando Quintero Gómez con el apoyo y participación del director de programa profesor Maicol Mauricio Ruiz, y las docentes profesora Martha Lucia Izquierdo Barrera, Clara Inés Grueso Vanegas, y el docente Jhon Harvy Arcia Grajales, además de una estudiante Jharlin Antonia

Mosquera de décimo semestre, que cumplía la función de monitora y tres estudiantes de último semestre, Lina Marcela Saenz, Tatiana Wilches Pineda y Jhon Jairo Quintero Vicuña, cuyo trabajo estaba orientado a aportar al programa y posibilitar que el mismo fuera reconocido como proyecto de grado.

El trabajo comprendió la recolección de información institucional y del programa, elaboración de encuestas, entrevistas y grupos focales, análisis de información, así como la construcción de respuestas en cada uno de los indicadores factor por factor, mediante bitácoras, las cuales posteriormente fueron revisadas por el comité de profesores-as encargados-as del proceso. Este ejercicio implicó reuniones con los docentes además de la persona encargada del proceso en el departamento de planeación de la Universidad. En la fase final de la autoevaluación de las y los estudiantes de último semestre, sólo uno de ellos fue copartícipe en la construcción del informe final y el plan de mejoramiento. El estudiante asume el reto de terminar con el proceso, producto del cual se presenta este documento.

En su estado actual cabe decir que para el día 26 del mes de febrero del año 2010 se presenta el primer informe de autoevaluación al departamento de planeación y a la vicerrectoría académica de la Universidad Tecnológica de Pereira y posteriormente, el día 4 de abril del año en mención, se lleva a cabo una reunión con el Comité Central de Currículo, con el objeto de socializar el informe final y el plan de mejoramiento resultado del proceso.

## **2. Desarrollo del proceso de autoevaluación en la Licenciatura en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario.**

Ante el reto de formar ciudadanos comprometidos, críticos de su realidad y con una posición política definida, la Educación Superior debe interactuar junto con la sociedad civil y con el Estado Colombiano buscando no solamente la calidad, sino un desarrollo de tipo humano integral en sus componentes éticos, de derechos humanos y de democracia participativa, todo esto, ya no de modo aislado; sino como conceptos inscritos en la sociedad de la Colombia de hoy. Aunado a esto,

también está la construcción de Democracia, toda vez que, superar los grandes atrasos socioeconómicos y políticos evidenciados en una profunda exclusión, un margen de pobreza que se amplía cada vez más y una violencia que recorre las calles y campos, requiere del compromiso de los actores antes mencionados.

Ahora bien, la Educación Superior que debería poseer cada vez mayores niveles de autonomía, conjuga una gran responsabilidad social con lo cual vincula dos conceptos fundamentales que son calidad y equidad en el acceso a la educación como medio para superar sus grandes atrasos, en tal sentido la Universidad Tecnológica de Pereira al ser pública debería suscitar reflexiones acerca de lo público, las políticas de educación, la cultura, y las normas legales vigentes, y así empezar a construir respuestas creativas a las problemáticas planteadas.

Al ser fundamental la calidad, se hace necesario plantear que ella como concepto *“Es multidimensional y en él se involucran diferentes percepciones; varía de un contexto a otro, entendido como un proyecto inacabado que debe estar orientado a su realización cabal”*.<sup>7</sup> Realización que permite articular la autonomía de la Educación Superior, la respuesta creativa a diferentes problemáticas, y el compromiso en la construcción de la Nación colombiana con el afianzamiento de una sociedad \_y en ella una Universidad\_ fuerte, crítica, reflexiva y propositiva en su quehacer.

Es en este sentido anteriormente mencionado que, en la Universidad Tecnológica de Pereira que hace parte de la Educación Superior se entiendan los procesos de autoevaluación con fines de acreditación y como mejoramiento de la calidad en los programas universitarios como una herramienta necesaria en la búsqueda de niveles de excelencia, dado que el tener una mirada crítica del proceso en el que se está inmerso conlleva a ver las acciones y sus consecuencias, más que las palabras.

Por otro lado, es necesario entender que *“La Autoevaluación* conlleva una actitud ética fundamental: Que nunca nuestras palabras sean mejores que nuestros

---

<sup>7</sup> Roa Valero, Alberto. Citado en: Revista de la Universidad de la Salle N° 38. Aseguramiento de la Calidad en Colombia. Pag. 43.

hechos”<sup>8</sup> Los sistemas de evaluación en las institucionales de Educación Superior y en sus programas, y los sistemas de garantía de calidad, tienen como eje central la autoevaluación que generalmente se lleva a cabo por comités de especialistas que empiezan a realizar el trabajo con guías definidas y siguiendo parámetros que para Colombia son producidos por el C.N.A.

El propósito específico de la autoevaluación en el programa de Licenciatura en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario obedece en principio y sin ser lo más importante, al requerimiento que tiene la Educación Superior de acreditar los programas que cumplen con los requisitos iniciales para el proceso, de otra parte, al interés que manifiesta la licenciatura de tener una revisión integral de si misma. Ello implica la aproximación a procesos de reflexión de parte de la Universidad, entre los cuales cabe destacar: Misión de la institución, articulación de la misma con la docencia, la investigación y la proyección social, proyecto educativo institucional, plan curricular y articulación con el medio local y regional, políticas de admisión por programa, sistemas de registro de estudiantes matriculados, tasas de retención y deserción y análisis de sus causas, políticas de formación integral y existencia de un reglamento estudiantil, entre otros.

De parte del programa de Licenciatura en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario, él trabaja sobre los siguientes aspectos: Percepción de la comunidad educativa del programa sobre los espacios que promueven la integralidad del currículo, construcción y utilización de material de apoyo construido por las y los docentes del programa, sistematización de archivos, revisión de la relación entre el sistema de créditos y el proyecto educativo del programa, convenios que garanticen la movilidad de sus estudiantes, procesos de actualización del currículo, presencia de diversos especialistas en el programa, modificaciones al plan de estudio, propuestas metodológicas del programa para que las y los estudiantes puedan evaluar su propia práctica, mecanismos de participación de la comunidad académica dispuestos en el proceso de autoevaluación e impacto de las y los egresados en el medio local y regional entre otros.

---

<sup>8</sup> <http://www.emp-virtual.com/datampu/Planest/martinezedsup.pdf>

Una vez vista la inclusión, las políticas y los propósitos es necesario abordar la metodología empleada en el proceso de autoevaluación con fines de acreditación, ella contempla a nivel macro ciertas etapas, que son: la creación de un equipo de trabajo, la lectura de los documentos guía del proceso, la formulación de un plan de trabajo, ejecución del plan para la autoevaluación, la elaboración del informe final, la elaboración de un plan de mejoramiento y la socialización de los resultados.

A nivel micro, el desarrollo de la autoevaluación para el programa incluye una serie de actividades, entre las cuales se encuentran:

1. Realización de grupos focales, con egresados-as, estudiantes de décimo y undécimo semestre y con representantes estudiantiles de varios semestres. En las discusiones del grupo focal se utilizaron como instrumentos de recolección de la información la grabación y las notas del relator. La organización de la información recogida se efectuó mediante la transcripción de las grabaciones y la categorización de las percepciones de las y los participantes, entre acuerdos y desacuerdos frente a las preguntas correspondientes a los factores, características e indicadores, que fueron consignados en las bitácoras, que dieron lugar posteriormente a la elaboración del informe final.
2. Aplicación de encuestas a docentes, directivos y estudiantes de diferentes semestres del programa, cuya información fue procesada por el departamento de planeación, posteriormente se dio paso al análisis de la información de cada uno de los factores con sus respectivas características e indicadores, quedando como soporte del análisis las bitácoras.
3. Entrevistas semi-estructuradas a empleadores-as de Licenciados-as en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario, las cuales se desarrollaron a nivel individual y la información quedó consignada por medio de grabaciones que posteriormente fueron transcritas, también se utilizaron notas del entrevistador.

4. Revisión de documentos institucionales, que van desde el proyecto educativo institucional (P.E.I), hasta la misión de la Universidad, y de parte del programa, documentos tales como el proyecto educativo del programa (P.E.P) llamado también "*libro gris*", actas de comités curriculares y de prácticas, y producciones de las y los docentes, entre otros. Unido a la metodología, esta la estructura, que se apoya en la proposición de factores, características, aspectos e indicadores además de su ponderación cualitativa y cuantitativa.

La información soportada en los documentos mencionados, requiere de selección, análisis y contraste de lo que allí se encuentra por parte de los participantes y miembros del comité de autoevaluación.

Antes de presentar los resultados, es pertinente indicar cuales son los factores que se trabajaron según el modelo propuesto por el C.N.A: Misión y Proyecto Institucional, Estudiantes, Profesores, Procesos Académicos, Bienestar Institucional, Organización Administración y Gestión del Programa, Egresados e Impacto sobre el Medio, y Recursos Físicos y Financieros.

A continuación se presentan los resultados más relevantes encontrados en el proceso, de acuerdo a cada uno de los factores.

Factor 1: El programa cuenta con los requerimientos legales e institucionales materializados en el Proyecto Educativo del Programa (P.E.P), que le posibilitan la conceptualización pedagógica y disciplinar de acuerdo a la naturaleza específica del mismo, cobrando relevancia social frente a la intervención que puede hacer de las necesidades del entorno, así como el trabajo interdisciplinario con otras áreas del conocimiento. Sin embargo requiere mayor difusión de su propuesta en la comunidad académica, específicamente con sus estudiantes.

Factor 2: El programa, cuenta con políticas claras de formación integral, además de mecanismos adecuados de admisión de estudiantes, buscando la permanencia de estos hasta su graduación, por tanto se encuentra articulado a la propuesta de retención estudiantil de la Universidad. De igual modo, existe un reglamento estudiantil apropiado. Para que dichas políticas se lleven a la acción, es necesaria

la ampliación de cobertura de los diferentes servicios a la jornada nocturna, por otro lado sigue siendo fundamental la difusión de las mismas.

Factor 3: Referido a la docencia dentro del programa, la cual cuenta con políticas para los procesos de vinculación, formación, remuneración, evaluación y espacios para la investigación. Como elemento poco fortalecido se encuentra el establecimiento de vínculos interinstitucionales a nivel nacional e internacional que promuevan los intercambios académicos e investigativos de las y los docentes.

Factor 4: Centrado en los procesos académicos del programa, al respecto cuenta con transversalización de la investigación en los diferentes componentes del programa, Interdisciplinariedad de las y los docentes, espacio de prácticas académicas y claridad con respecto al funcionamiento de la malla curricular. En cuanto a esta última, se requiere mayor flexibilidad para aportar a la formación de las y los estudiantes; por otro lado pese a la innumerable experiencia pedagógica alcanzada, no se cuenta con una sistematización que permita ser difundida y discutida en el programa mismo y con otros a nivel nacional.

Factor 5: En torno al Bienestar Universitario existen unas políticas, un departamento y unas actividades para el desarrollo integral de toda la comunidad académica, pese a ello es necesaria la sensibilización a la comunidad especialmente de la jornada nocturna para lograr una mayor participación de esta.

Factor 6: Frente a la organización, administración y gestión del programa, se evidencia un amplio conocimiento al respecto por parte de la comunidad académica del programa, lo cual facilita la participación de las y los docentes en las labores de docencia e investigación. En otro sentido, la difusión del programa en el contexto social y laboral se hace visible gracias al desempeño de las y los egresados. Un alto porcentaje de la comunidad académica del programa, considera que la estructura administrativa y de gestión, es insuficiente, ello dado al reducido tiempo de dedicación del director del programa y quienes lo administran.

Factor 7: En lo concerniente a los egresados-as, la Universidad ha definido una estrategia de seguimiento y vinculación de las y los mismos a través del

Observatorio de Seguimiento y Vinculación del Egresado. Como proceso desfavorable, se presenta una reducida base de datos, que permita contactar de manera efectiva la mayoría de los egresados-as del programa.

Factor 8: Los recursos físicos con los que cuenta la Universidad son acordes a las necesidades del programa para ejercicios de docencia e investigación, tanto de sus estudiantes como de sus docentes y directivos. Pese a ello, el programa necesita de proyectos propios que le permitan promoción y sostenimiento de las necesidades internas.

Expuestos los resultados, se presenta una síntesis del plan de mejoramiento bajo la misma lógica expuesta anteriormente.

Factor 1: Estrategia de comunicación-acción que permita socializar y retroalimentar la misión de la Universidad; de otra parte, el re-direccionamiento de la perspectiva de la unidad académica formadora de maestros. Y por último, una estrategia que permita la discusión, actualización, difusión y apropiación del P.E.P.

Factor 2: Estrategia de comunicación-acción que permita a las y los estudiantes conocer, participar de las políticas, proyectos y reflexiones que construyen el programa de Licenciatura en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario.

Factor 3: Incremento del 100% en la contratación de docentes de planta, aunado a una estrategia integral que permita realizar convenios con otras universidades nacionales e internacionales, con lo cual se de una mayor visibilización de las y los docentes de la U.T.P en dichos escenarios.

Más allá se necesitan de la implementación de dos estrategias diferentes encaminadas a: Primero delimitación de unos procedimientos que permitan divulgar e incrementar la producción de material de apoyo a la labor docente, y segundo ampliación del nivel de conocimiento de las políticas de remuneración por créditos.

Factor 4: Sistematizaciones de la experiencia curricular con el apoyo de los semilleros de investigación y estudiantes en trabajo de grado. Adecuación



curricular en torno a las prácticas desde los semestres VI al X, ajustar y re-conceptualizar los créditos de modo que esto influya en el acceso a cursos electivos, al igual que en la flexibilidad curricular y pedagógica. Otros ajustes están mediados primero por la correlación entre las metodologías empleadas y el Proyecto Pedagógico del Programa y segundo por la contextualización de los ejercicios de investigación.

Por otro lado, se requiere el apoyo económico de la Universidad para incentivar los acuerdos con otras universidades, de forma tal que se puedan visitar anualmente.

A su vez, se necesita crear una estrategia de grupos que permita la cualificación del sistema de evaluación utilizado en el programa.

Los trabajos de grado, estarán encaminados a la sistematización de la investigación y producción de las y los estudiantes en las diferentes etapas del plan de estudios.

Factor 5: Ya que los servicios de bienestar Universitario tienen una reducida oferta para las y los estudiantes nocturnos, se requiere un incremento de estos, solicitud que debe ser realizada por el programa hacia la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario y a la Unidad Administrativa de la Universidad.

Factor 6: Operacionalizar un proyecto integral de acompañamiento a las organizaciones de base, para ello es necesario el apoyo activo del director del programa, del comité de prácticas y de las y los estudiantes en prácticas.

Por otro lado, se precisa trabajar en la construcción de un manual de funciones para los directores de programa, con lo cual se de claridad en sus funciones y articulación entre las diferentes tareas.

En otro orden de ideas, se evidencia la importancia de implementar una estrategia integral que permita primero el flujo de información de manera pertinente, actualizada y suficiente. Segundo, la construcción de un archivo confiable y actualizado al cual tengan acceso las y los estudiantes.

La promoción del programa requiere de una estrategia integral de acción y comunicación, que permita cualificar y ampliar los mecanismos de difusión y promoción del programa, acorde a las potencialidades del mismo.

Factor 7: Operacionalizar un proyecto de acompañamiento, veeduría, comunicación y acción a las políticas públicas en el municipio de Pereira y a los centros educativos de la región.

En torno a los egresados-as, la elaboración de un banco de datos a fin de construir un sistema de registro y seguimiento de los mismos-as.

Factor 8: Una estrategia que permita el acceso de las y los estudiantes del programa de Licenciatura en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario a todos los recursos que posee la Universidad, sin que esto le genere costos adicionales. Así mismo, la construcción de una lógica diferente en la asignación de aulas, de forma tal que se favorezca la integración de las y los estudiantes del programa.

### **3. Aprendizajes dentro del proceso de autoevaluación para el programa.**

Los aprendizajes dentro del proceso de autoevaluación para el programa de Licenciatura en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario, requiere de varios apartados que se pueden recoger en:

- a. La proyección: La lógica de los programas de pregrado conlleva a múltiples direcciones y en este programa en particular inmerso en las ciencias sociales, compromete no sólo el quehacer universitario, sino también la reflexión del impacto que ha tenido, tiene y tendrá en el medio local y regional. En relación a las y los estudiantes, se necesita conocer a profundidad cuales son los escenarios de práctica, en que tendencia se inscriben sus producciones, de donde provienen los mismos y sus expectativas de futuro.

En lo que concierne a las prácticas, específicamente las sistematizaciones hechas hasta el momento muestran escenarios comunitarios (como juntas

de acción comunitaria, procesos barriales, fortalecimiento de organismos en colegios) y otros vinculados a procesos más formales en los colegios (como el fortalecimiento del Servicio Social Obligatorio (S.S.O)), que consisten en realizar un acompañamiento y cualificación del mismo.

Dicha proyección avala una lógica diferenciada del quehacer del Licenciado en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario, ya que para el caso de sus egresados-as, ellas y ellos se encuentran desarrollando sus labores en diversos campos (profesores en colegios públicos y privados, docentes universitarios, líderes comunitarios, facilitadores en organizaciones no gubernamentales (ONGs) entre otras), y las percepciones que tienen sus empleadores-as sobre su desempeño, es bastante favorable.

- b. La organización: Esta es necesaria en toda empresa, proyecto, comunidad etc. De esta forma, se presenta un programa con una organización que responde a una tradición académica, pero que más allá necesita del compromiso de toda la comunidad académica del programa especialmente la administrativa, para que los procesos de búsqueda de información no se dilaten y se diluyan en el tiempo. Es compromiso de todas y todos los que viven y dinamizan el programa acercar las bases de datos, los archivos, y las producciones, a las y los estudiantes y en doble vía a las y los docentes.
- c. El programa: Este es joven y debe tener en cuenta que si quiere mayor proyección, toda la comunidad académica del programa debe revisar y participar en lo que se vive al interior, luego propiciar un acercamiento a la Universidad, la ciudad y la región de la Etnoeducación y el Desarrollo Comunitario, con el fin de lograr mayor reconocimiento del saber que construye y propicia en sus estudiantes, además se deben evidenciar conceptos como diversidad, interculturalidad, género, investigación, comunidad, que transversalizan el ser del programa.

Otro aprendizaje importante tiene que ver con que se necesita incentivar un el nivel de involucramiento real y efectivo de las y los profesores del programa, ya que para este caso en particular fue limitado. De igual modo existen estudiantes poco informados-as e interesados-as en los procesos de autoevaluación, lo cual limitó la participación de los mismo-as en los diferentes grupos focales y en las respuestas a las preguntas planteadas en las encuestas. Un inconveniente adicional es que no se contó con una base de datos amplia de las y los egresados-as y consecuentemente de empleadores-as que pudieran aportar con sus reflexiones y experiencias en la consolidación de la autoevaluación en el programa.

En el ejercicio investigativo que hace parte de los aprendizajes, se puede decir que este posibilitó la puesta en escena de la habilidad para realizar primero entrevistas que posteriormente fueron transcritas y adicionadas a las bitácoras y en segundo lugar, grupos focales en particular con egresados y estudiantes, además de la construcción de una rejilla que categorizaba las respuestas de acuerdo a algunas de las categorías propuestas por el C.N.A. y otras propuestas por los intereses propios del programa.

### ***Retos y mejoras***

El reto que asume el programa de Licenciatura en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario al vincularse en el ejercicio de autoevaluación comprende volverse reflexiva y crítica en su quehacer universitario. Por ende el primer paso en esa dinámica es lograr el compromiso de toda la comunidad académica del programa, ya que generalmente son muy pocos las y los que lo asumen, quedando de esta forma la información, los resultados y la posibilidad de difusión en unos pocos; y dado que la calidad es un ejercicio que requiere del compromiso activo de todas y todos los que hacen parte de un programa universitario, es necesario generar vínculos de participación efectiva.

Aunado a ello, se necesita establecer mecanismos de análisis y gestión que no sólo tengan en cuenta variables internas, sino también sociales, demográficas, ambientales, económicas y culturales; que directa o indirectamente tienen relevancia en la construcción del programa. Así mismo, debe tener bien definido cual es su misión, fortalezas, debilidades y desarrollos conceptuales en los campos del saber que le son propios y/o afines.

Otro reto importante a nivel de la Universidad Tecnológica de Pereira, que cuenta con un programa de Etnoeducación y Desarrollo Comunitario *inscrito* en las ciencias sociales, es hacer evidente el proceso de toma de conciencia con el saber que se enseña; generando de este modo un proceso de reflexión social, y articulación de la Educación Superior con una cultura de investigación, en la sociedad. Con esto la Universidad asume un rol más activo en la producción de conocimiento con características sociales, y la generación de redes de investigación que busquen la paz, la solidaridad, el respeto por los derechos humanos, y por último entra en contacto con otras formas de concebir el mundo generando interdisciplinariedad en sus abordajes.

Haciendo parte de los retos estructurales están los que le permitirán al programa alcanzar un impacto prolongado en la región, Ellos son: Superar la baja valoración de las y los estudiantes con respecto al programa académico, su pertinencia y relevancia social, para ello se solicita implementar una estrategia que promueva una valoración más positiva del mismo y para esto, se necesita la creación de espacios de conocimiento y participación de toda la comunidad académica del programa, además de una decisión política correcta en la cual se muestre que se está haciendo, cuales han sido los logros alcanzados, y en que forma estos son pertinentes con las necesidades que presenta el medio.

Sumado a esto, se presenta poca inclusión de las y los estudiantes en los espacios del programa donde se realiza la planeación y evaluación curricular, de un lado porque es un programa nocturno, y hay una fuerte tendencia por parte de los estudiantes a concebir el ámbito universitario como el lugar en el cual se pasan

unas horas en clase nada más; pero más allá, no se tiene una perspectiva de programa ampliada a otros espacios como los que están establecidos para la planeación; esta relación también se da en doble vía, dado que al interior del programa son exiguas las estrategias para que se involucren real y efectivamente los estudiantes en dichos ejercicios.

De parte de los estudiantes hay un crecido número de ellas y ellos, que percibe que existen situaciones que dan al traste con el involucramiento de estos-as en los ejercicios mencionados. Estas percepciones se pueden resumir en que hay divisiones al interior del programa, no hay flexibilidad en lo concerniente a los procesos de prácticas, existe baja visibilización de los perfiles del programa, faltan procesos de convocación y liderazgo frente a las sustentaciones de tesis y se necesita tejer redes sociales e institucionales donde el-la estudiante pueda participar de otros procesos tanto académicos como de experienciales.

Frente a la forma de evaluar, los retos están relacionados con mejorar la percepción que tienen las y los estudiantes de la apropiación de los contenidos y su aplicación en el contexto. En ese mismo sentido, se necesita que los errores conceptuales dados por demasiada flexibilidad de algunos docentes, no sobrevivan en el transcurso de los semestres.

Una mejora sustancial del programa, consiste en poder generar una sistematización del archivo, para ello se requiere de una persona responsable del mismo, dado que fue una de las dificultades más importantes en la consecución de la información al interior de la licenciatura.

Existe un reto imperativo en el programa, el cual consiste en construir una estrategia integral de seguimiento a las y los egresados, todo ello por que se necesita saber cual ha sido el impacto que ellas y ellos han tenido en el medio local, regional y nacional. De otra parte, un programa que busca avanzar hacia niveles de calidad académica y conocimiento de la influencia que tiene en el

medio, necesita establecer hacia sí mismo una política orientada hacia una real correspondencia de su naturaleza con su situación específica. Así las cosas, se requiere de actividades y proyectos específicos tendientes al logro de los objetivos propuestos, y lo que es más, se deben buscar alianzas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

### **Conclusiones.**

Recogiendo la experiencia, se puede decir que el estado actual del proceso en la licenciatura, marca unos horizontes de acción definidos en el plan de mejoramiento, los cuales necesitan del establecimiento de formas diferenciadas del quehacer universitario, toda vez que alcanzar\_ como lo pretende la Universidad y el programa\_ niveles cada vez mayores de excelencia académica, compromete a las y los actores del programa a participar en los espacios de acción que fueron planeados. Dichos horizontes de acción, transversalizan necesariamente ejercicios investigativos, evaluativos, e interculturales a lo largo de la licenciatura.

Lo primero a mencionar es que para que exista un proceso de autoevaluación ya sea con fines de acreditación o como herramienta para establecer planes de mejoramiento continuo, se necesita del establecimiento de un compromiso activo de toda la comunidad académica del programa; expresado en la disposición para participar en los diferentes encuentros, grupos focales, reuniones de seguimiento al proceso, participación en las encuestas y demás actividades que demande; en el tiempo en que se llevó la autoevaluación con fines de acreditación para la licenciatura, fueron diferentes los espacios que se abrieron con el ánimo de propiciar la interacción de las y los diferentes actores del programa; recibiendo un reducido apoyo de parte de estos-as.

Así las cosas, se necesita construir los mecanismos adecuados a fin de volver parte del quehacer universitario los momentos de análisis, reflexión y búsqueda de excelencia académica como un ejercicio permanente.

Para dar cuenta del cumplimiento del plan de mejoramiento es necesario crear un mecanismo de veeduría en torno a los compromisos adquiridos; por que solo así, se da cuenta de las estrategias implementadas para lograr dicho plan.

Concluir un ejercicio proyecto de grado enmarcado en el proceso de acreditación de un programa universitario, contempla una mayor aproximación al mismo, que sintetizado en palabras refleja ciertos aspectos de la vida universitaria y la Educación Superior en general. Ello se puede traducir en un acercamiento al reglamento estudiantil y de prácticas; procesos de vinculación de docentes, sistematización de archivos, lógicas de organización, administración y gestión del programa, mayor conocimiento de los recursos físicos y humanos con que cuenta el programa, además del acercamiento a los servicios de bienestar universitario y más importante aún, cual ha sido el impacto de las y los egresados en el medio local, regional y nacional.

Por otro lado, dentro de los objetivos generales de la Universidad Tecnológica de Pereira y por ende del programa, está el propender por una formación integral en los ámbitos científicos, tecnológicos, humanos y culturales, así las cosas, se muestra como, después del paso por un proceso de autoevaluación, la Licenciatura en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario, avanza hacia el logro de este enorme objetivo.

En una mirada más política del proceso, la autoevaluación es viable cuando se hace de ella un ejercicio activo de toda la comunidad académica del programa, de lo contrario se realizaría como el cumplimiento de un requisito más dentro del programa.

### **Bibliografía:**

- Constitución Política de Colombia 1991. Edición popular.
- Documento condiciones iniciales para el proceso de autoevaluación con fines de acreditación.

En: [http://www.utp.edu.co/php/planeacion/docsFTP/documento\\_condiciones\\_iniciales-UTP-Julio-2009final1.pdf](http://www.utp.edu.co/php/planeacion/docsFTP/documento_condiciones_iniciales-UTP-Julio-2009final1.pdf)



- Martinez, Eduardo: La evaluación de la educación superior. En: <http://www.emp-virtual.com/datampu/Planest/martinezedsup.pdf>
- Revista de la Universidad de la Salle N° 38. Aseguramiento de la Calidad en Colombia.
- Nota: Para este trabajo de proyecto de grado se utiliza información que aún no está publicada, pero que muestra la percepción de las y los estudiantes, docentes y administrativos en temas puntuales, la mencionada información se recogió a través de:
  - Grupo focal con representantes estudiantiles.
  - Grupo focal con egresados.
  - Resultados encuestas *Estudiantes, Docentes y Administrativos*.
  - Informe final de Autoevaluación programa de Etnoeducación y Desarrollo Comunitario 2010.
  - Plan de Mejoramiento programa de de Licenciatura en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario 2010.